ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 89
Martes 22 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 89
Martes 22 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Acuña Cabrera, Ivonne	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 88 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

EXPEDIENTE N.° 21.561, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA COSTARRICENSE 17

SEGUNDA PARTE 34

SEGUNDOS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.° 20.043, LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES 34

PRIMEROS DEBATES 43

EXPEDIENTE N.° 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM) 43

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006 47

EXPEDIENTE N.º 20.763, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS 50

EXPEDIENTE N.° 20.833, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR 50

EXPEDIENTE N.° 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L. 53

EXPEDIENTE N.° 20.895, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE TRASPASE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL 53

ANEXOS 55

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Son las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión número 89.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 88

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 88.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado don Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Estimados compañeras y compañeros diputados, prensa y costarricenses todos.

Hoy he querido titular mi participación en este control político denominando el título que la clase media de Costa Rica está de rodillas, en la Costa Rica actual.

Quiero referirme a la empresa Rawlings que fabricaba las bolas en Turrialba de béisbol, a Florexpo, a Bancrédito, a la empresa Baxter y a la recién empresa que cerró en Cartago Vicesa.

¿Qué tienen, compañeros diputados, en común estas cinco empresas? Bueno, que todas han sido cerradas en línea de operación en la provincia de Cartago, desde

hace tres años, dejando sin trabajo a miles de cartagineses y dejando sin sustento a miles de familias de nuestra provincia.

Ayer recibimos la noticia que doscientos cincuenta y cuatro empleados fueron despedidos de la vidriera centroamericana, Vicesa, localizada en el distrito San Nicolás de la provincia de Cartago, la cual desde 1978 era un ícono de la provincia cartaginesa.

Sobre este caso hay que reflexionar a nivel nacional, la empresa Vicesa da lapidarias razones de por qué traslada operaciones a Guatemala, el costo de la energía eléctrica, en mediana atención es cuarenta y seis punto seis por ciento más cara en Costa Rica que en Guatemala.

Compañero presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, compañeros, miren, señores diputados y diputadas, yo quiero reiterar lo siguiente, es de todos los días, compañeros, el inicio de la sesión es un inicio difícil, porque todo el mundo está hablando, todo el mundo se está saludando, incluso en este momento que estoy tratando de llamar su atención, algunos continúan como si no ocurriera.

Y francamente es mucho, es decir, no puede ser que todos los días, absolutamente todos los días haya que repasar lo mismo, de pedir silencio al principio de la sesión.

En realidad yo recomendaría, de verdad, con mucho respeto, que cuando entremos a la sesión ocupemos nuestras curules, no hace falta hacer un recorrido de saludo por las demás fracciones, y si queremos compartir o hacer alguna negociación, están los espacios libres en el cafetín, en la otra sala adjunta, y se los digo con todo respeto, es muy difícil escuchar a los compañeros que hacen uso de la palabra, especialmente a los que toman la palabra al inicio, ya muchos no lo quieren hacer, porque entienden que no se les pone atención.

Y por esa razón con todo el respeto del mundo les ruego su colaboración en esta materia.

Señor diputado Chacón, puede seguir adelante.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañeras y compañeros diputados; muchas gracias, señor presidente.

Les pido que pongamos atención porque el caso de Vicesa es un caso que no solo afecta a la provincia de Cartago, sino que es la punta del iceberg que está afectando a todo el país.

Dice Vicesa lapidarias razones por las cuales se va a Guatemala, el costo de nuestra energía: cuarenta y seis punto seis por ciento más cara en Costa Rica que en Guatemala, el costo del búnker diecisiete punto uno por ciento más caro en Costa Rica que en Guatemala, la carga impositiva sobre las utilidades quince puntos base más alta en Costa Rica respecto a Guatemala.

En Guatemala cuenta con abastecimiento local de materias primas claves, mientras que aquí esto no ha sido posible desde el año 1978.

Los costos portuarios para exportar desde Costa Rica son también más altos que en Guatemala.

Señoras y señores diputadas, estoy hablando de competitividad nacional, que no venga el Gobierno a decirnos que está haciendo esfuerzos importantes para levantar la competitividad y las oportunidades para Costa Rica, porque damos un paso y retrocedemos tres a nivel nacional.

Lo cierto es que en los últimos tres años en Cartago han cerrado cinco grandes empresas, generando más de mil seiscientos desempleados en la provincia de Cartago.

Hay datos, compañeras, que nos da el Foro Económico Mundial, en su más reciente informe, y dice que Costa Rica retrocedió del puesto cincuenta y cinco al puesto sesenta y dos, los indicadores peor evaluados, altas cargas de regulación estatal sigue la tramitología en este país y no podemos avanzar, tasas de homicidios crecientes en todo y Cartago está entre los primeros lugares con más asesinatos por año, mala calidad de infraestructura vial, no tenemos por dónde salir, ni por dónde entrar, si no es por la Florencio del Castillo. Presencia de barreras no arancelarias al comercio.

Compañeras y compañeros, cierro diciendo la clase media, la cintura que ha sostenido este país en la Segunda República de Costa Rica hoy se encuentra de rodillas.

Tenemos la clase costarricense, de clase media, de rodillas, todos los días las tenemos desempleadas, con menos oportunidades, con menos facilidades, Costa Rica se nos está desmoronando.

Yo ruego, señores diputados, que hagamos un llamado vehemente al Gobierno de la República, o le ponemos un alto a esta caída del país o de verdad nos vamos a ir, todo Costa Rica, al abismo.

Gracias, diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Perdón me habían indicado que el tiempo de la diputada Solís Quirós, también iba a hacer utilizado por don Erick, ¿es así?

De manera que, don Erick, hasta por diez minutos, entonces.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, doña María Inés, muy amable por cederme estos cinco minutos, así es que vamos a aprovechar diez minutos, cosa extraña en mi persona, estoy como asustado de ver tanto tiempo junto para un control político en mi caso.

Y claro que hay mucho que hablar, pero empiezo con las palabras del señor rector de la Universidad Técnica Nacional, don Marcelo Prieto que dice: o las U acaban con los privilegios o los privilegios acaban con la autonomía.

Qué dicha que lo dice un rector, Dios guarde lo hubiera dicho yo, cuyo retrato ya se pega en las paredes de la Universidad de Costa Rica, me han vuelto famoso.

Un hijo de la misma Universidad de Costa Rica, una persona como yo que estudió en la Sede Regional de Occidente y que más tarde se trasladó a la Universidad aquí a San José, a la Ciudad Rodrigo Facio, y ahí estudió primero Economía y luego estudió Derecho.

Para que vean que aquellos que nos llaman fundamentalistas a veces no somos tan tontos, ¿verdad? Solo para que ustedes vean cómo anda la procesión por aquí. Pero solo a veces, digo yo.

Y entonces me preocupa terriblemente porque cuando yo entré a la Universidad de Costa Rica, yo se los he dicho, yo entré a hacer Generales en 1986 y ahí empezó todo el coco-wash, el coco-wash, a decirnos que la Revolución cubana no estaba petrificada. Imagínense ustedes.

A decirnos que la Unión Soviética era la panacea de todos los problemas del mundo, y tres años después estaba cayendo el Muro de Berlín, cayéndole encima en las cabezas a algunas personas que no se han dado cuenta.

Pero ese adoctrinamiento de izquierda, eso que llamaban humanizar, humanidades, humanizar… ¿Qué es, que somos caballos o qué es lo que somos? Dios santo.

Humanidades, Generales, Seminario de realidad, Historia de las instituciones, por Dios, todo eso traía el sello de la izquierda criolla de este país, esa era la realidad.

Y quienes no estábamos de acuerdo con eso éramos vistos como bichos raros, y entonces empezaban a decir una frase: es que el que no es comunista a los dieciocho es que no tiene corazón, pero el que sigue siendo comunista después de los cuarenta es que no tiene cerebro.

Y entonces nos empezaban a decir todo ese tipo de cosas en la Universidad de Costa Rica. Y conste, repito, no estoy en contra de cerrar ninguna universidad, en lo más mínimo. Soy hijo y me siento orgulloso con todas las falencias y el coco-wash de la Universidad de Costa Rica, sobre el cual me resistí, y no estoy en contra de que se cierre eso, pero no puede estar a favor de que se dilapide el dinero de todos.

Han bloqueado calles impidiéndoles el libre derecho de tránsito a todos los costarricenses, han rayado un edificio que costó diecinueve mil millones de colones de la manera más vulgar, porque no cabe otra palabra.

Pero la señora decana —permítanme darles el nombre— la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Isabel Avendaño, dijo lo siguiente: esto no es vandalismo, es un espacio de manifestación estudiantil, no son actos vandálicos, es un espacio de expresión de los estudiantes. Lo que hay es pintura, adentro del edificio lo que hay son obras de arte.

Que se cuide Dalí, que se cuide Picasso, ¿ah?

En algunos de estos, obras de arte. Señora, señora Isabel Avendaño, yo le propongo un gran trato a usted, llévese todos vándalos para su casa para que le hagan las obras de arte y estoy seguro que su casa va a parecer el Palacio de Versalles, doña Isabel, llévese todos esos vándalos para allá. Eso es vandalismo y no cabe otra palabra.

Decía Ferrer, estamos ante una generación emocionalmente débil, donde todo debe estar suavizado, porque todo es ofensivo, incluida la verdad. Eso no es intervenir un edificio, eso se llama vandalismo y esa es la realidad que estamos pagando todos los costarricenses.

Y entonces, yo creo que los estudiantes están disparando, pero lo están haciendo muy mal, porque están disparando contra la señora ministra de Hacienda, están disparando contra la Asamblea Legislativa, están disparando contra el Poder Ejecutivo.

Disparen con los oscuros burócratas que ustedes han mantenido con sueldos de privilegio durante tantos años. Esos son los que atentan contra la estabilidad financiera de las universidades públicas de este país, no somos nosotros. No nos vengan a echar un muerto con el cual nosotros no vamos a cargar.

Les doy solo algunos datos para que vean ustedes las realidades. No es que por setenta mil millones de colones que se van a dar infraestructura, no se está recortando el FEES.

Tenemos que ser claros aquí, el FEES en ningún momento se ha recortado, setenta mil millones de colones son para infraestructura, para que dejen de estarlo gastando en privilegios y salarios de lujo.

Les doy algunos datos nada más, a ver si me alcanza el tiempo. Del 2014 al 2017 el crecimiento del gasto de las universidades fue de un treinta y tres coma treinta y dos por ciento.

En tres años, el gasto de las universidades creció un treinta y tres coma treinta y dos por ciento, con una inflación acumulada en esos tres años que no sobrepasa el cinco por ciento.

Pero les doy otro dato, entre el 2013 y el 2017 los ingresos de las universidades estatales se incrementaron en un cincuenta y nueve coma siete por ciento. Y les doy más datos, la partida de remuneraciones en las universidades estatales se llevan el mayor porcentaje de egresos registrados, siendo la subpartida de incentivos salariales la de mayor crecimiento entre 2013 y 2017. Actualmente representa el cuarenta y ocho coma siete por ciento de las remuneraciones.

La OCDE, a ver si vamos a entrar, porque el viernes el Gobierno nos dio una bofetada presentando un proyecto a sabiendas que no cumplía con los requisitos que la OCDE exige. Esas son las bofetadas del Gobierno, del Poder Ejecutivo, a una comisión que ha trabajado y a una oposición que les ha puesto el pecho a las balas.

Y la OCDE nos dice lo siguiente —que ojalá algún día entremos—: señala que las universidades estatales tienen pocos incentivos para responder a las necesidades del mercado laboral y después nos quejamos del desempleo. Potenciar los graduados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas y mejorar la regresividad en el acceso a la educación superior estatal. Eso es lo que nos dice la OCDE, por aquello de que algún día entremos.

Pero a mí me hace gracia cómo el búmeran se devolvió, porque resulta que don Alberto Salom, que hoy anda en un BM —yo no sé si es X3 o X6, pero es un BM de esos de verdad, de esos pencones en que anda don Alberto Salom—.

En los días atrás de su juventud don Alberto Salom era uno de esos a los cuales ahora les echó la Policía. Vea usted qué curioso, don Alberto Salom era de esos que bloqueaba calles, don Alberto Salom era de esos que tomaba edificios, don Alberto Salom era de esos a los cuales hoy o en estos días les echó la Policía. ¿Y ahí dónde estuvo la autonomía universitaria? Ah, ahí no son autónomos, ¿verdad?

Eso es como el carajillo malcriado que cuando le pide plata al papá le dice: me tiene que dar plata. Pero cuando el papá le dice: saque buenas notas; le dice: no, yo soy autónomo.

Ah, entonces ahí sí es bonito cuando vamos en una dirección, pero no vamos en otra dirección.

Señores estudiantes, no se dejen manipular, se los pido de corazón. Vean ustedes quiénes están desangrando las finanzas de las universidades públicas, vean ustedes durante cuántos años hay gente que se pensiona con nueve millones, con ocho millones. Vean ustedes los rectores ganando más de ocho millones de colones.

No nos vengan a echar la culpa a nosotros los diputados, no le vengan a echar la culpa a la Contraloría General de la República, el frío no está en las cobijas, el frío está en un desorden y en unas gollerías que han manejado las universidades públicas y que ellas mismas se han puesto la soga en su propio cuello.

Tenemos que ser totalmente claros. Disparen, pero disparen al blanco correcto, no disparen a quienes no tenemos responsabilidad en esto. Exíjanles a sus autoridades, que antes eran comunistas y ahora son burgueses, exíjanles a esas autoridades que respondan por las finanzas de las universidades públicas.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Xiomara Rodríguez.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, buenas tardes, compañeros.

El día de hoy yo vengo a hablar de algo que es muy crítico, lo hemos conversado incluso en chats de los diputados de Cartago, y es lo que sucedió el día de ayer con el despido de doscientas cincuenta y cuatro personas en Vicesa.

Cualquiera otro podría decir: diay, otra empresa que cierra, se va porque el asunto es…, ¿ya vamos cuántas? Imagínate, seis. Entonces, ¿qué es lo que está sucediendo aquí? Es ver casos individuales, en este caso golpeando a nuestra provincia de Cartago, doscientas cincuenta y cuatro personas que el día de ayer quedaron desempleadas.

Y cuando empezaban los noticieros a conversar con estas personas usted escuchaba la situación tan seria que estaban viviendo estas personas. Son personas que tienen deudas, necesitan pagar la casa, necesitan poder pagar la comida, necesitan poder abastecerse de sus necesidades básicas y que el día de ayer esos recursos fueron recortados.

En nuestra provincia hemos estado por años insistiendo en que tiene que haber algo que llegue…, que tiene que haber una apertura en lo que es el empleo. Hemos rogado por que la infraestructura vial pueda ser manejada para que esto se pueda dar, porque una de las principales causas de no invertir en nuestra provincia ha sido la infraestructura vial.

Y en este momento lo más triste es ver de que algo que pasó en Cartago, que yo sé que es la misma situación que se está dando en las provincias, es porque es tan caro trabajar e invertir en nuestro país.

Y es ahí donde yo tengo que hacer la mirada, y volver la mirada, y hacerle la pregunta otra vez al Gobierno de qué es lo que estamos realizando para poder facilitar el empleo en este país.

Y yo lo dije la semana pasada, hay cosas muy serias en este país que debemos de estar tratando y una de esas es el desempleo. Y ahora en Cartago tenemos doscientas cincuenta y cuatro personas.

Personalmente envié un oficio al Ministerio de Trabajo para que me digan qué medidas se van a tomar con esto. Yo sé que hay índices muy altos, yo sé que hay otras personas que están desempleadas en este momento, pero qué hace el Gobierno en casos como estos, cuáles son las soluciones, las medidas que se deben de tomar para poder abarcar un problema tan serio que no solo afecta Cartago, sino a todas las provincias.

No todo puede recaer como responsabilidad de este Plenario. Aquí hay muy buenas intenciones, hay muy buenos proyectos, pero no se dan de la noche a la mañana, tienen que pasar un proceso, mientras qué es lo que está realizando el Gobierno.

Son medidas claras, son medidas urgentes. A fin de año se les suman a estos índices tan altos de desempleo doscientas cincuenta y cuatro personas que se están lamentando y no tienen ni la más mínima idea qué van a hacer el día siguiente.

Esto es algo que tiene que verse a nivel integral. Personas que no tengan cómo trabajar buscarán medidas, talvez las no correctas o las no más acordes con la sociedad, para ver cómo mantienen una familia.

Y es ahí donde nos sumamos a más índice de inseguridad, de drogadicción, de narcotráfico, de prostitución. Eso es lo que está envolviendo a nuestro país realmente, por eso necesitamos medidas concretas.

Qué se le pregunta al señor presidente: señor presidente, ¿qué medidas se van a tomar con estas doscientas cincuenta y cuatro personas que quedaron desempleadas simplemente por el hecho de que este país es muy caro, que la tramitología es imposible, que la energía eléctrica es altísimamente cara, y por eso ven mejor invertir en otro país.

¿Eso es lo que va a continuar en estas empresas en nuestro país?, ¿eso es lo que se va a dar?, ¿va a ser la moda?, ¿va a ser la continuidad?, ¿va a ser lo común?, ¿cuáles medidas se van a dar?

No todo puede ser la responsabilidad de la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo debe de poner parte.

Por eso es que yo aquí en este Plenario pregunto: ¿qué medidas se tomarán con estas doscientas cincuenta y cuatro personas, doscientas cincuenta y cuatro familias que se verán, que se están viendo en estos momentos desempleadas?

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Definitivamente, las manifestaciones y protestas sociales que están sucediendo hoy en diferentes lugares del país son producto del recorte de este Gobierno, que quiere impulsar el detrimento de los estudiantes de universidades públicas. Parece que el PAC quiere desmantelar nuestra educación y nuestro Estado de derecho.

Estos recortes por treinta y cinco mil millones han provocado el descontento de los estudiantes que serán afectados en sus becas y se verán reflejados en los estudios y en programas universitarios. Estas medidas impopulares son una estocada a la

extensión, a la investigación y a la acción social, siendo los pilares fundamentales de la educación superior pública.

Los grupos insensibles que le restan fuerza a la educación pública son, sin duda alguna, los defensores de los gobiernos de línea dura, que imponen a la fuerza, a la razón y el miedo a las ideas. Con el poder institucional en sus manos, detestan a la oposición y utilizan el abuso como el mecanismo ideal para violentar el derecho de los pueblos.

Pero, en todo esto, veo una tenebrosa contradicción, el señor rector de la Universidad Nacional, don Alberto Salom, que hoy critica a los estudiantes por manifestarse en las instalaciones universitarias, fue y ha sido partidario del PAC, un dirigente activo de esta agrupación, un promotor de las ideas de izquierda y de una doctrina del supuesto respeto por la participación ciudadana.

Don Alberto fue diputado del PAC y, desde la curul, defendía los valores de la democracia costarricense. Pero ahora, desde ahí, desde su torre de cristal, gozando de un salario jugoso, se muestra desconcertado por los acontecimientos que han tenido lugar en sus aulas, donde los estudiantes protestan, al igual que él en las pasadas luchas universitarias levantaba las banderas del derecho a la educación pública. En vez de afectar a estudiantes, el PAC debería de recortar despilfarro de rectores.

En medio de todos estos hechos lamentables para nuestra democracia, la Asamblea les dio tercera lectura a proyectos como el derecho al agua, la reducción del plazo de la segunda ronda electoral y varias iniciativas sensibles, lo cual está bien, compañeros.

Pero me llama la atención que al proyecto de reforma constitucional 20.852, impulsado por esta diputada, no se le ha dado prioridad. Este proyecto, compañeros, favorece las sedes regionales de las universidades públicas de Costa Rica y constituye un derecho para el presupuesto global, para que se asigne con justicia y también con objetividad, a fin de mejorar el funcionamiento de las sedes regionales y la educación de los estudiantes que residen ahí en zonas lejanas, para que puedan aspirar a una educación pública con calidad, pero también con igualdad para todas las personas.

Compañeros, quiero decirles que los diputados de Nueva República seguiremos dando la lucha porque creemos en la educación como una herramienta de desarrollo. Las personas que viven en las provincias fuera de la Gran Área Metropolitana merecen las mismas oportunidades de acceso a la educación universitaria.

Muchas gracias.

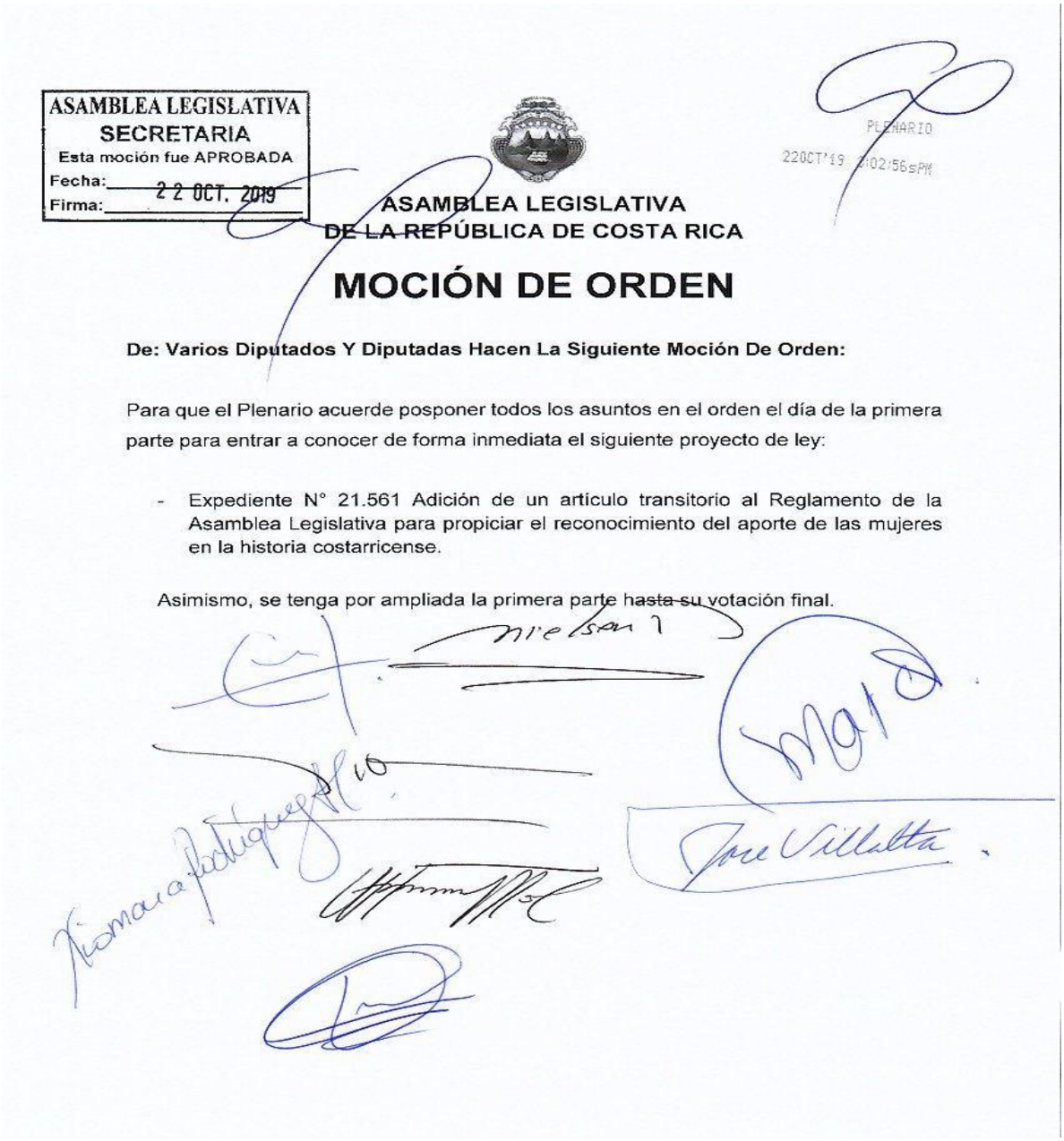
Compañero, me reservo el tiempo restante.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay nadie más en la lista, ha terminado el tiempo de control político esta tarde.

Bien, de conformidad con lo que se conversó y acordó en la reunión de jefes y jefas de fracción, vamos a proceder a conocer una moción de orden en relación con el expediente 21.561, que es una reforma al Reglamento de esta Asamblea Legislatica.

Es de varios diputados y diputadas y dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2019
Firma:

PLENARIO
22OCT'19 12:02:56:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la primera parte para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

- Expediente N° 21.561 Adición de un artículo transitorio al Reglamento de la Asamblea Legislativa para propiciar el reconocimiento del aporte de las mujeres en la historia costarricense.

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte hasta su votación final.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a cerrar las puertas.

Compañeras ujieres, por favor, verificar, llamar a los diputados que se encuentren cerca de las puertas, darle la oportunidad de que ingresen, y si no estuvieran ninguno procedan de inmediato a cerrar.

Bien.

Pueden tomar asiento.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Nos acaban de informar que un compañero diputado no tiene tarjeta, por lo que tendremos que repetir la votación.

Le ruego a don Hugo proceda a anular la votación, le solicito a las y los diputados…, les ruego a los diputados y diputadas procedan a partir de este momento a manifestar nuevamente su voluntad con respecto a la moción de orden.

Cuarenta y seis a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

De forma que vamos a proceder a conocer la reforma al reglamento como corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.561, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA COSTARRICENSE

Inicia la discusión de la reforma con la explicación del texto base.

La reforma se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%20N%C2%B0%2021.561.pdf

Para explicar el mismo los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El texto base es del 22 de agosto del 2019.

Este proyecto se tramita bajo las disposiciones del 4084 del 14 de junio de 1999.

Y se ha presentado una moción de fondo.

Pero primero vamos a conocer la explicación por parte de la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este es un proyecto que introduce una reforma sencilla a nuestro Reglamento, pero profunda en el reconocimiento simbólico del papel de las mujeres de nuestra historia.

Actualmente, la Asamblea Legislativa tiene un límite de cantidad de honores que puede otorgar por período constitucional, y nosotros lo que hemos querido es que ese límite no le aplique a aquellos benemeritazgos dirigidos a reconocer el papel de las mujeres en la historia costarricense.

Esto está fundamentado que si vemos hoy las paredes del Salón de Beneméritos nos vamos a encontrar con una enorme desigualdad. La Asamblea Legislativa puede entregar honores de diferentes tipos; unos son la ciudadanía de honor, los benemeritazgos de las ciencias, las artes y las letras patrias, y el benemeritazgo de la patria.

Actualmente, se han otorgado ciento veintiocho honores por parte de la Asamblea Legislativa, de los cuales once fueron ciudadanías de honor, ciento diecisiete con los que se han aprobado recientemente, fueron benemeritazgos. De esos ciento diecisiete concedidos, veintisiete han sido a personas jurídicas hoy en día, contando los dos últimos que ha sido la Fuerza Pública y el Hospital México. Noventa han sido a personas físicas y de esos noventa, ochenta y cuatro se han otorgado a hombres y seis se han otorgado a mujeres. Vemos una grosera desigualdad en la capacidad que ha tenido la Asamblea Legislativa para reconocer a las mujeres de la historia.

Y ahora que tenemos un ímpetu de la Asamblea Legislativa, que ha tenido una mayor representación de mujeres por poder presentar y poder tratar de saldar un poco esa deuda histórica, haciendo propuestas de conocimiento y de reconocimiento de la vida y el aporte sensible de las mujeres en todos los campos de la sociedad costarricense, nos topamos con un techo: no podemos aprobar más de cinco beneméritazgos por período constitucional.

El presidente hizo una interpretación que nos permite que las personas jurídicas no cuenten dentro de ese límite de manera tal que no compitan así las personas que han hecho aportes respecto a las instituciones. Sin embargo, nos quedaba pendiente tener algún mecanismo que nos permitiera empujar un poco hacia ese reconocimiento más equitativo y por eso es que hemos venido con esta propuesta.

Es una reforma muy sencilla, que lo que incorpora es la excepción del límite de estos títulos cuando se trate de beneméritazgos de mujeres, hasta que se alcance una igual. Y entonces, podemos ahora entrar con mucha más tranquilidad a discutir los proyectos que hay presentados, donde vemos mujeres de las artes, de la política, de diferentes ámbitos de la historia costarricense.

Tenemos la propuesta para reconocer a las primeras mujeres diputadas que hizo la jefa de Liberación Nacional. Tenemos propuestas para reconocer a personas que han incidido de forma sumamente profunda en el mundo de las artes como es el caso de doña Olga Espinach. Tenemos también la posibilidad de plantear y de poder sentarnos a pensar, también como comunidad legislativa, en otros nombres de personas que no han sido reconocidas como ha sido Yolanda Oreamuno, como ha sido Virginia Grutter, como es doña Eunice Odio del mundo de la literatura, doña Graciela Moreno de mundo de la danza, doña Rocío Sáenz del mundo de la composición, las primeras mujeres compositoras; las mujeres que han marcado historia en la vida de la academia, en la vida de las ciencias, de las tecnologías también, y de los diferentes ámbitos y poder abocarnos a ese reconocimiento.

Entonces, aunque esto es una reforma, en apariencia, muy sencilla, que hace una pequeña modificación al Reglamento, lo que nos da esa posibilidad de que quienes hemos ido identificando diferentes mujeres a reconocer y a celebrar como personas que han forjado la identidad nacional, ahora podamos hacer ese planteamiento sin entrar a un ámbito de competencia e impulsar ese reconocimiento un poquito menos desigual, un poquito menos desigual.

Lo que habríamos deseado es que nos abocáramos expresamente a alcanzar la igualdad, pero ahora, entonces, como eso no se logró en la pasada discusión del Reglamento, lo que planteamos es una grada distinta, que nos exige como diputados y diputadas a hacer ese esfuerzo más consciente y más activo por identificar a esas mujeres que no hemos reconocido de nuestra historia, que han estado ahí, que han estado presentes en la forjación del espíritu nacional y que ahora tenemos la oportunidad de que, sin que se nos ponga un límite que nos entre

en un ámbito de competencia, podamos reconocer y podamos plantear generosamente con las condiciones que debe tener este alto honor que concede la Asamblea Legislativa, para poder reconocer y para poder avanzar hacia disminuir esa deuda histórica que tenemos y ojalá llegar a saldarla, que el límite nos estaría permitiendo llegar a estar en una situación de igualdad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Vamos, entonces, a entrar a conocer la moción de fondo.

Bien, la moción de fondo dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 21.561
ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA COSTARRICENSE

MOCIÓN DE FONDO S.D/21OCT'19/PM4:13:28

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el artículo único del proyecto para que diga de la siguiente manera:

*"**ARTÍCULO ÚNICO-** Se adiciona un artículo transitorio al Reglamento de la Asamblea Legislativa que se leerá de la siguiente manera:*

Transitorio-

El límite al otorgamiento de honores establecido en el artículo 222 no se aplicará cuando éstos sean otorgados a mujeres hasta tanto la cantidad de honores otorgada a mujeres sea igual a la cantidad otorgada a hombres, en cada categoría definida en el artículo 226".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra…, antes de conceder la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada, quien la ha solicitado, quiero recordarles cuáles son las reglas en el uso de la palabra para este caso.

Como el Plenario está constituido en comisión para conocer este asunto, y entratándose de modificaciones al reglamento, cada uno de los diputados y diputadas tiene hasta quince minutos para referirse a cada una de las mociones de fondo que sean presentadas.

Señor diputado Villalta, tiene usted la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero saludar a la gente del recinto de Paraíso, de la Universidad de Costa Rica que nos acompaña el día de hoy aquí, en las barras de la Asamblea Legislativa, defendiendo el presupuesto de la educación superior pública.

Hoy marchamos en esa defensa, ya tendremos tiempo para discutir esos proyectos aquí en el Plenario legislativo.

En segundo lugar, quiero hablar a favor de este proyecto de ley. En la discusión de la reforma al reglamento habíamos presentado una propuesta con un objetivo similar, que planteaba, en ese momento, que se tuvieran que dar los beneméritazgos de forma paritaria, de forma equitativa entre hombres y mujeres.

La moción presentada se perdió por poquito en este Plenario legislativo, pero ahora se plantea una propuesta distinta con un objetivo similar, una iniciativa de la diputada Guido Pérez, que me parece muy loable y que vamos a apoyar.

Hemos apoyado con la firma y vamos a apoyar votándola en primer debate, la propuesta plantea que el tope que existe en nuestro reglamento para el otorgamiento de beneméritazgos no rija cuando se trate de beneméritazgos otorgados a mujeres y eso significa que se podrán otorgar más beneméritazgos a mujeres que cumplan con los requisitos, que tengan los atestados para recibir ese reconocimiento, más allá del tope máximo por año que establece nuestro reglamento.

Y esto es una solución muy inteligente, una medida alternativa, a través de un transitorio, sin poner un requisito propiamente de paridad, se abre la puerta para que podamos solucionar el déficit histórico, la deuda histórica que tiene este Parlamento con los derechos de las mujeres.

Si uno va a ese salón, a ese salón que alguien medio en broma me decía que debería de llamarse salón de peneméritos, solo en broma, pero si uno va a ese salón se da cuenta y podría pensar que, a lo largo de la historia, a lo largo de la historia en Costa Rica solo han existido reconocimientos para varones.

Y lo cierto es que en la historia de Costa Rica, por supuesto que ha habido muchos varones meritorios, pero resulta que esa historia que está retratada en ese salón no refleja la realidad de la historia de Costa Rica, no refleja la realidad de cientos de mujeres meritorias que han construido este país y que son invisibles, son invisibles porque no se les ha reconocido su aporte al arte, a la cultura, a la política, al progreso de este país, ha sido invisibilizado, al punto de que hay más instituciones, más instituciones reconocidas en esa pared del Salón de Beneméritos que mujeres.

Y, por supuesto, uno podría decir hay muchas instituciones meritorias, pero es una foto triste, esa foto donde hay más edificios que mujeres que han construido este país, que son la mitad de la población y tantos casos que merecen reconocimiento y esta Asamblea lentamente ha empezado a hacerlo.

Pero bueno este proyecto de acuerdo legislativo nos permitirá avanzar un poquito más y abrir esa posibilidad de reparar esa deuda histórica, en buena hora.

Agradecerle a la diputada Guido la iniciativa y anunciar que daré gustoso mi voto afirmativo a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

…señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, personas que nos visitan en las barras, señores y señoras de la prensa, costarricenses.

Yo creo que lo que está pasando en este momento en la Asamblea Legislativa es muy importante, tiene que quedar un registro, en todo sentido, de lo que estamos en este momento discutiendo.

El país ha aprobado muchísimas normas nacionales e internacionales que dirigen, que nos dirigen hacia la igualdad de los hombres y las mujeres, sobre todo, la igualdad de las mujeres. Pero esa igualdad se ha quedado en una igualdad formal.

Entonces, esa igualdad formal tenemos que materializarla, tenemos que llevarla a otras normas, tenemos que llevarla a las políticas, tenemos que llevarla a los programas y servicios, y también tenemos que llevarla a los reconocimientos.

Haciendo un repaso, como decía mi compañero Villalta, realmente el Salón de Benemeritazgos, el Salón de Expresidentes y Expresidenta, y tantos otros reconocimientos que históricamente se han venido construyendo, por ejemplo, los nombres de las escuelas, de los colegios, si pudiéramos contabilizar eso, es posible que el noventa y nueve por ciento tengan nombres de hombres, y sería interesante hacer esa contabilidad.

Sin embargo, hoy, la diputada, mi compañera diputada de la fracción de Acción Ciudadana, doña Laura Guido, nos ha dado datos contundentes, específicamente

sobre lo que ha significado el benemeritazgo, el reconocimiento que se llama benemeritazgo en este país y que es acordado por esta Asamblea Legislativa.

Esto que ha sucedido históricamente es sencillamente y en palabras muy sencillas robar la historia a las mujeres. Esto es lo que hemos llamado desde los feminismos la historia robada, porque no se ha reconocido que este país, la sociedad ha sido construida sobre los hombros de hombres y mujeres y, sobre todo, esas mujeres con múltiples roles.

La familia, el trabajo, las labores del campo, el acarreo del agua desde tiempos históricos anteriores, todas estas labores han hecho y han posibilitado la construcción de la sociedad, el cuido, la educación, el sostenimiento de la familia, etcétera. Y eso nos ha llevado justamente a robarles la historia a las mujeres.

Hoy tenemos esta gran oportunidad de poder reivindicar, de poder hacer este reconocimiento más democrático, de poder abrir estas reglas tan rígidas que nos llevan a esta desigualdad en este aspecto, y permitirnos que otras mujeres, que más mujeres puedan también ostentar estos reconocimientos que se llaman el benemeritazgo.

Yo celebre muchísimo y yo espero que apoyemos todos y todas este proyecto en favor de la igualdad real de todas las mujeres. Y no solamente por lo que dice la normativa de la igualdad real, sino por el reconocimiento que merecen tantas mujeres en este país que han dado la vida, que han forjado el desarrollo de este país y de esta sociedad.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros.

Yo quiero sumarme a las palabras de reconocimiento a la diputada Guido Pérez, por esta iniciativa que recoge el espíritu de un grupo significativo y que estamos seguras que el día de hoy de la totalidad de las personas que integran este Plenario.

Este no es un tema nuevo en este Plenario, pero yo celebro que llevemos al Reglamento de la Asamblea Legislativa el tema del nombramiento de mujeres a tan importantes reconocimientos.

Precisamente lo que queremos hacer acá es reconocer y visibilizar el aporte de las mujeres a la historia, la ciencia, la tecnología, las letras, la política, porque ese aporte no se ha reconocido, como no se ha reconocido el trabajo histórico de las mujeres en todas sus dimensiones.

El trabajo remunerado, el trabajo dentro del hogar no remunerado, el trabajo de cuido, el trabajo comunitario, el trabajo agrícola simplemente se ve como una extensión del trabajo de los hogares y como un trabajo naturalizado, y no como un trabajo producto de la asignación de roles que la sociedad hace a hombres y a mujeres.

Y ese no reconocimiento, esa invisibilidad, se ve en todos los planos de la sociedad, en este caso el tema de los beneméritazgos.

Yo he planteado acá en varias ocasiones que somos veintiséis mujeres las primeras convocadas, las primeras llamadas y convocadas a aumentar significativamente el número de mujeres beneméritas.

También he dicho que hemos avanzado sustantivamente en materia de derechos políticos, y que esos derechos políticos en el campo específico de los derechos políticos electorales, hemos pasado por la experiencia de las cuotas mínimas de capacitación política, por la experiencia de la paridad política, y estamos alcanzando y transformando el mismo concepto de democracia para avanzar en un concepto de democracia paritaria, que reconozca que las mujeres somos la mitad de la población. Las mujeres somos la mitad de la solución a los problemas de la humanidad y hemos aportado sustantivamente a pesar del no reconocimiento y de la invisibilidad histórica.

Yo espero que todas las candidaturas que tenemos de mujeres beneméritas sean declaradas por este Plenario como beneméritas, porque todas se lo merecen. Ya no estaría compitiendo una con otra, ni mujeres con compañeros, porque tendríamos la posibilidad de nombrar una cantidad importante para ir cerrando esa brecha que lamentablemente se ve muy reflejada en el Salón de Beneméritos que tenemos acá en la Asamblea Legislativa.

Así que reiterar mi agradecimiento a la diputada Guido Pérez, y estoy segura que vamos a contar con el voto de todas y todos ustedes para tan importante reconocimiento, y dar visibilidad a todos los aportes de las mujeres de nuestra historia y nuestro presente al desarrollo de este país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Recuerdo que estamos del conocimiento de la única moción de fondo, que lo que hace es modificar la numeración del articulado para que esté en concordancia con lo que tiene consignado la numeración de reglamento la Procuraduría de la Ética…, la Procuraduría General de la República.

Vamos a proceder entonces con la votación.

Por favor, indicar en las puertas que estamos por votar.

Favor cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad respecto de la moción recién discutida, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y seis a favor, ninguno en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay más mociones.

Vamos a proceder a conocer el proyecto de reforma al reglamento por el fondo. Igualmente, por el fondo cada uno de los diputados y diputadas tiene derecho al uso de la palabra hasta por quince minutos.

Al iniciar esta discusión de fondo, se encuentran presentes cuarenta y cuatro diputados y diputadas.
¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres o a las señoras ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la reforma planteada en el expediente 21.561 por el fondo.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 22 de octubre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, la reforma se incorpora al Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Se instruye al Departamento Secretaría del Directorio hacer las correcciones pertinentes en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Vamos a proceder a leer una moción de posposición, y le voy a solicitar a la diputada Guido Pérez proceda con su lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2019
Firma:

PLENARIO
22OCT'19 3:28:10:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

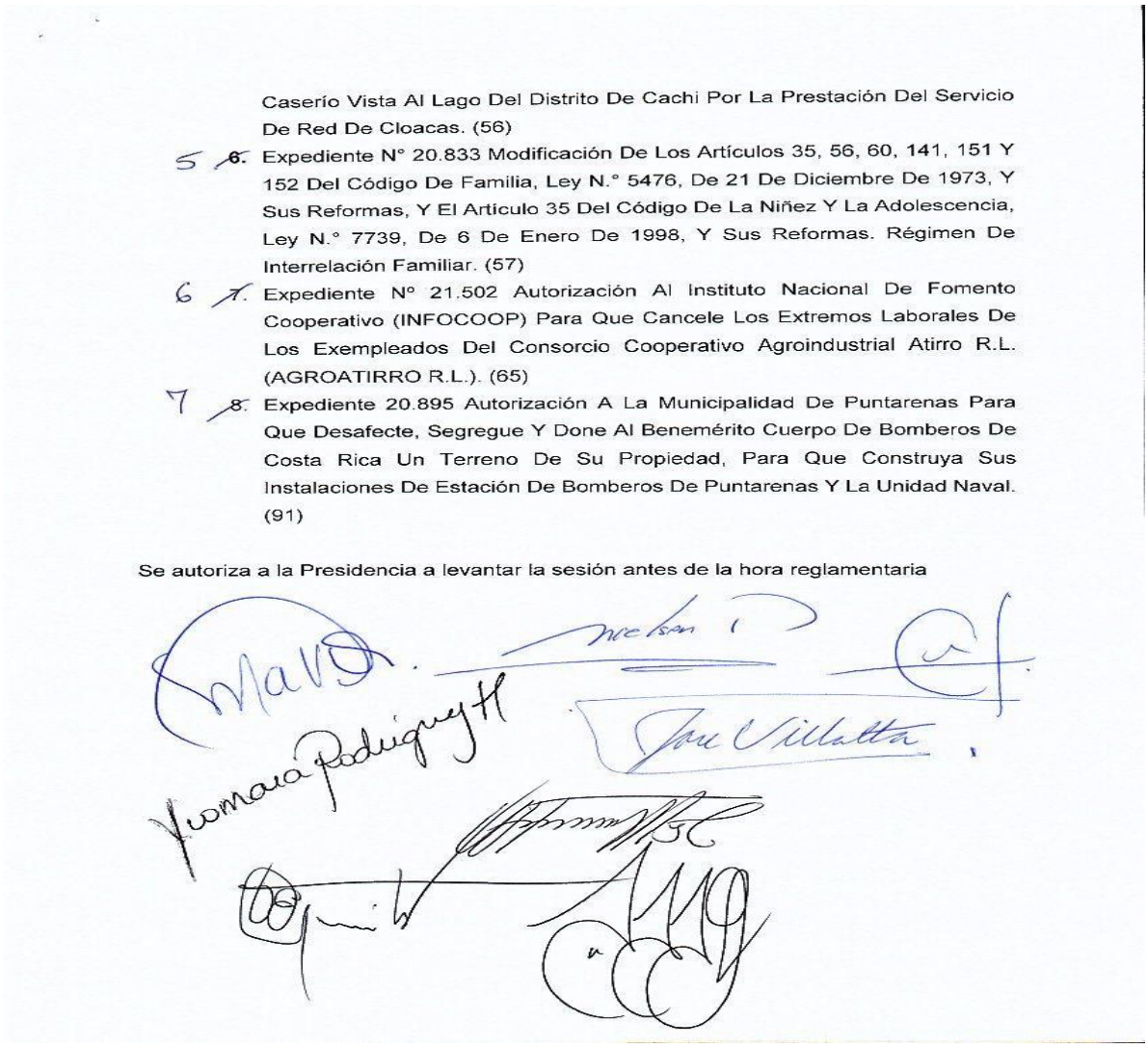
~~1. Expediente N° 20.778 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De Los Emiratos Árabes Unidos Y El Gobierno De La República De Costa Rica, Para La Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones, Suscrito En San José, Costa Rica, El 3 De Octubre De 2017; Del Anexo I Notificación De Documentos De Una Parte Y Del Protocolo Al Acuerdo Entre El Gobierno De Los Emiratos Árabes Unidos Y El Gobierno De La República De Costa Rica, Para La Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones, Suscrito En San José, Costa Rica, El 3 De Octubre De 2017. (2)~~

1 ~~2.~~ Expediente N° 20.043 Implementación De Unidades De Guardavidas En Las Playas Nacionales. (8)

2 ~~3.~~ Expediente N° 21.083 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación De La Casa Albergue Para Adulto Mayor (ASOCAAM). (1)

3 ~~4.~~ Expediente N° 20.906 Reforma Del Inciso 3) Del Artículo 111 De La Ley N.°8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, De 28 De Abril De 2006. (2)

4 ~~5.~~ Expediente N° 20.763 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Paraíso Para Que Condone Las Deudas Adquiridas Por Los Vecinos Del



Caserío Vista Al Lago Del Distrito De Cachi Por La Prestación Del Servicio De Red De Cloacas. (56)

5 6. Expediente N° 20.833 Modificación De Los Artículos 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 Del Código De Familia, Ley N.° 5476, De 21 De Diciembre De 1973, Y Sus Reformas, Y El Artículo 35 Del Código De La Niñez Y La Adolescencia, Ley N.° 7739, De 6 De Enero De 1998, Y Sus Reformas. Régimen De Interrelación Familiar. (57)

6 7. Expediente Nº 21.502 Autorización Al Instituto Nacional De Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Para Que Cancele Los Extremos Laborales De Los Exempleados Del Consorcio Cooperativo Agroindustrial Atirro R.L. (AGROATIRRO R.L.). (65)

7 8. Expediente 20.895 Autorización A La Municipalidad De Puntarenas Para Que Desafecte, Segregue Y Done Al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica Un Terreno De Su Propiedad, Para Que Construya Sus Instalaciones De Estación De Bomberos De Puntarenas Y La Unidad Naval. (91)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le solicito a los compañeros ujieres cerrar las puertas, verificar y cerrar las puertas.

Bien.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.043, LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate, cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Vamos a iniciar la discusión por el fondo.

Vamos a iniciar esta discusión con cuarenta y tres diputadas y diputados.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Me complace mucho, y debo agradecer a la comisión, a los compañeros de la Comisión de Turismo por el esfuerzo en acelerar los trámites, y efectivamente hoy votar y pronto convertir ley, una comisión que va a generar política pública y que esa política pública es necesaria para que podamos competir como destino turístico y podamos continuar ese trabajo importante a nivel mundial como un destino destacado, un destino que tiene alta calidad, que es de alta gama y que corre riesgo por la cantidad de ahogamientos que tienen nuestras playas.

Hay que decir que este proyecto inicia su trámite el 24 de agosto del 2016 con una estructura bastante distinta a la que hoy vamos a votar, y distinta porque desde aquella fecha a hoy he estado dando seguimientos en las diferentes trincheras en las que he estado, porque originalmente estaba planeado para que alguien tuviera que poner la plata y generar un fondo ahí común, para financiarlo.

Y yo creo que aquí el espíritu que ha privado de los legisladores y legisladoras es que del mismo cuero salgan las correas, ¿por qué?, los cantones que hoy son destinos turísticos dentro de la marca Costa Rica tienen que entender que hay que invertir en lo que genera recursos.

No puede ser que las municipalidades hoy se nieguen a invertir en convenios público privados o personal o como lo pueda resolver que es lo que se va a plantear

en el proyecto, se nieguen a invertir, a colocar dinero, y pretendan que alguien más sea el que financie.

Pero me van a disculpar, si las municipalidades que son destino turístico tienen ingreso es precisamente por el sector turístico, porque ahí hay un derrame de riqueza y porque hay un dólar turístico que está repartiéndose, y por lo tanto crear una comisión que genere política pública no podría ir acompañada de un financiamiento para que sea otro el que lo pague.

Por eso me parece que el trabajo que se ha hecho en términos, en los términos que hoy vamos a aprobar es una comisión que genere esas directrices generales para que se establezcan una uniformidad en el señalamiento para que se establezcan cómo se certifican a los guardavidas, cuáles son los protocolos, para que haya una visión nacional de cómo se administran las playas costarricenses.

Y esa comisión presidida por el ICT porque aquí estamos hablando claramente de seguridad de los turistas, pero al fin y al cabo de turismo debe ser presidida y está presidida por el ICT.

Adicional a eso también, se introduce, de manera muy oportuna, representantes o miembros activos de guardavidas, para tener experiencia, lo que se vive en el día a día en las playas, lo que hoy hace falta y lo que se hace bien y lo que se hace mal. Y también representantes de los municipios de las tres provincias con costa, por obvias razones.

También, me parece que, en esa generalidad, en esa elaboración de directrices, en ese estar por encima de una visión, digamos, que se sale de lo local y que debe trascender a la realidad, digamos, de las playas más peligrosas del país, se establecen una serie de funciones muy bien determinadas que le van a dar una gran instrumentalización.

Y destaco el tema de convenios de cooperación. Alguna gente ha cuestionado en redes que este proyecto lo que va a generar es más gasto público. No necesariamente, pueden resolverlo a través de alianza público-privada y pueden resolverlo a través del sector privado en colaboración.

Porque claramente aquí también el sector privado tiene que aportar, no solo las municipalidades, que hoy son destino, sino también los participantes dentro de esos destinos tienen que aportar de manera tal que podamos atender esa necesidad que hoy se tiene.

Y se está habilitando para que las municipalidades puedan utilizar un porcentaje de los ingresos, del canon de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, en este tipo de tratamiento.

Otra vez, del mismo cuero deben salir las coyundas. No se puede pretender que alguien ponga en una olla común que se crea y que alguien tenga la responsabilidad de llegar a poner la plata ahí. No, se trata de que responsablemente hagamos una política pública, con un carácter, digamos, macro y que cada comunidad resuelva, que cada destino resuelva sus necesidades de acuerdo a las posibilidades.

En alguna municipalidad o en algún destino habrá un aporte mayor del sector privado, en otras será la municipalidad, en otras será las mismas empresas que cubran eso. Pero, vamos a uniformar cómo es que se da el tratamiento.

Yo quiero decir que este proyecto ha sido una construcción importante. Esa construcción ha implicado este enfoque, este enfoque que se ha venido planteamiento desde hace muchísimo tiempo en el sector, pero que sobre todo urgía para evitar que se hiciera una alerta a los turistas estadounidenses que nos visitaran, para no venir al destino, dado que no teníamos un cuerpo de salvavidas o una política pública de salvavidas.

Realmente, creo que esto consolida un trabajo desde el 2016, que ha venido por varias comisiones de turismo, que ha implicado aportes de los diferentes sectores, pero que concreta esta Comisión de Turismo de esta legislatura y que me llena de muchísima satisfacción de que finalmente podamos, de una manera consensuada, avanzar en un tema de vital importancia para el destino Costa Rica, para seguir, como digo, compitiendo en la primera división del turismo en el mundo.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, don Pablo.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Presidente, en primer lugar, quisiera celebrar el segundo debate de este proyecto, apostando que la votación será afirmativa de manera mayoritaria, y reconocer que esa posibilidad y el avance de este proyecto tiene que ver con que tanto el presidente de la comisión, como la diputada Carmen Chan, como los distintos miembros de la Comisión de Turismo en esta y en las anteriores legislaturas, pues tuvieran la disposición de construir en equipo.

Siempre que exista la capacidad de un diputado o una diputada de soltar la maternidad o la paternidad de un proyecto, que abra el proyecto para que otros sumen y aporten, ese proyecto va a avanzar. En la medida en que nos enfrascamos en este proyecto es únicamente mío, no va a avanzar porque plantea o representa una sola visión.

En este existió la madurez para abrirlo, para aportar, para llegar a un consenso; no fue fácil, ya dijeron acá desde hace cuánto se está discutiendo. Así que, a pesar de las diferencias y a pesar de que no fue fácil, yo sí quisiera hacer ese reconocimiento y en especial, insisto, a doña Carmen Chan y a Pablo, que han sido dos de los diputados más interesados en este proyecto y que tuvieron la madurez, hicieron el ejercicio de llegar a un diálogo para que Costa Rica pueda aportar con este proyecto de ley.

¿Por qué es importante?, porque cerca del seis punto tres del PIB de este país tiene que ver con los ingresos de turismo. Y ese porcentaje de turismo tiene que ver directamente con nuestras costas. Y las y los turistas no necesariamente tienen las herramientas para disfrutar de nuestras costas, de nuestras playas, de la mejor manera, sobre todo si las playas no están señalizadas y no tienen un equipo de personas que los acompañen.

Efectivamente, crea la Comisión Nacional de Prevención y Atención, y la necesidad de crear articulaciones interinstitucionales, además de los debidos señalamientos. Así que me alegra.

Una de las discusiones que quizá aquí no se ha mencionado es quién certifica, quién tiene el conocimiento. Y el texto hace un reconocimiento, por ejemplo, a todo el equipo de Cruz Roja que tiene experiencia en guardacostas y todos los ejercicios que ellos realizan de manera preventiva, también a la academia. Y las incorpora dentro de las tomas de decisiones para el estudio de lo que son las corrientes marítimas y eso, por supuesto, no solo da herramientas de cómo prevenir y señalar, sino también cómo crear políticas públicas orientadas en datos que además la academia y otros organismos, y sociedad civil, ha logrado construir a lo largo de la historia para nuestro país.

Así que me alegra, no me cabe duda, además, que existirán mecanismos en que muchos de los nadadores de aguas abiertas, muchas de las personas que están relacionadas con Cruz Roja, puedan tener mejores instrumentos institucionales para poder colaborar con los municipios en las zonas costeras y poder dar una solución, y por supuesto una mejor imagen para el turismo del cual Costa Rica definitivamente depende económicamente.

Una vez más mi reconocimiento y celebro que esto sea pronto una norma.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

En hora buena, en hora buena, compañeros, hoy vamos a aprobar este proyecto en segundo debate, la creación de los cuerpos de guardavidas en las playas nacionales de Costa Rica.

Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar lo que he planteado ya en intervenciones pasadas, en cuando al impacto positivo de esta iniciativa.

Espero que la misma signifique el avance de las comunidades costeras y que traiga consigo mayor seguridad en los litorales de nuestro país, aumento de la visitación turística, nuevas opciones de empleo para los jóvenes de la zona y también una buena reactivación económica.

Agradezco a todos los compañeros diputados y personas que se han involucrado en el impulso de este proyecto de gran importancia y beneficio, no solo para las provincias costeras, sino para el país en general, puesto que esto va a mejorar nuestra imagen como destino turístico seguro y va a garantizar también los ingresos que genera este sector.

Felicito a las instituciones que desde el principio entendieron el valor de esta propuesta, que se sensibilizaron con la situación del riesgo latente en nuestras playas, y también que aportaron datos, información y criterios muy valiosos para la conformación de esta ley.

Les digo: muchas gracias y a votar, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señores de la prensa.

Bastante contento con este proyecto y contento también con todo lo que se trabajó para que no se hiciese algo que creo nadie quiere más aquí, un elefante blanco de juntas directivas, de dietas, de esto, del otro, sino más bien algo más consensuado que ayude a la Administración, y sí, estoy de acuerdo don Pablo Heriberto, el ICT tiene que velar no solamente, y dirigir esto, porque turista no es solamente el estadounidense, el alemán, el austriaco, el francés, también hay costarricenses que también han muerto en playas nacionales.

Y quiero felicitar a la Cruz Roja, a quienes les ha tocado a ellos, también, sacar estos cuerpos y toda esta labor ardua que ellos hacen junto con otros guardavidas y voluntarios.

En el espíritu de esta ley también se denota que debe haber una inversión en conjunto para que tengamos no solamente más playas seguras, sino que las tengamos todo el año, no solamente en temporada.

Le advierto, hay demasiada gente hoy cuando viene temporada turística extranjera que invierte, pero el costarricense viaja todos los fines de semana a distraer a su familia a alguna playa.

Y esas playas merecen también estar seguras. Y eso es algo de lo que hay que trabajar, no solamente podemos valorar los dólares, también los colones valen.

No solamente podemos valorar las vidas de estadounidenses, las costarricenses también valen.

Por eso este proyecto me alegra, porque muchas personas que conozco, que se han salvado, muchas veces de milagro y otras veces porque alguien llegó a ayudarles.

Qué bueno que es saber que el día que celebramos la Ley del Surf, poderles preguntar a muchos surfeadores: ¿cuántos han salvado vidas?, y una gran mayoría levanta su mano, porque estando en el agua, cómo no le va a dar la mano a alguien que se está ahogando, y sabiendo cómo manejar corrientes y sabiendo cómo con destreza librar grandes olas.

Y a ellos también una felicitación porque han sido guardavidas de este país por años ad honorem.

Pero llegó el tiempo en que hagamos un cuerpo de guardavidas y no solamente que este es el primer proyecto, sé que vienen más y tienen que venir más, donde haya equipamiento verdadero, donde tengan todo el avituallamiento necesario para que ellos salgan a rescatar las vidas y no solamente expongan la propia.

Porque no es lo mismo rescatar a uno, que a un grupo, como sucedió tiempo atrás con misioneros en playa Bejuco, van en grupo a bañarse y más de siete personas, al mismo tiempo, lograron solamente sacar dos y eso es triste.

Porque no tenemos a veces los recursos, y muchas veces ni siquiera un jet ski, y eso también hay que solucionarlo, no podemos hacer una ley que esté vacía solamente, tiene que acuerparse con avituallamiento, pero también con normativa, con una normativa también de trabajo, donde tengan un código ellos también.

Y ojo un salvavidas también se cansa y tiene que haber todo un engranaje para que podamos entender que tanto ellos también necesitan pasar entrenándose, capacitándose, no solo para que salven vidas, sino también para que entiendan de primeros auxilios y más cosas.

Este es el principio, pero empezamos bien porque hay voluntad, porque queremos hacer algo que valga la pena y que va creciendo, claro que sí.

Y les digo a todos aquellos que se han organizado, se han organizado y son guardavidas de este país, que no pierdan la esperanza, este es apenas el comienzo.

Necesitamos más, claro que sí, necesitamos reconocer la Cruz Roja, necesitamos que el INA también empiece a impartir estos cursos, necesitamos que más personas se nos sumen a rescatar personas antes de que suceda una tragedia más.

Que podemos visualizar qué playas son con más corrientes y ponerles rótulos, está bien, eso no está mal, pero no podemos todo el tiempo estar esperando que la gente esté en un problema para poder reaccionar, ni que el país se vea en un nivel de desconfianza el cual le puedan poner una alerta porque no ha prestado cuidado a sus leyes. Y hoy estamos haciendo historia con esto.

Yo les agradezco a todos, a todos los de la Comisión de Turismo que hemos lidiado ya por bastante tiempo, y al anterior, porque eso es, hoy presentamos proyectos, pero no sabemos cuánto va a llevar que se apruebe. Pero estamos viendo hacia un futuro, donde este es apenas es el comienzo y creo que merecemos eso y más.

Costa Rica merece no solamente estar más seguro, no solamente merece estar más vigilante de sus turistas costarricenses primeramente. Debemos tener amor propio, luego vemos también por el extranjero; todos merecen, porque mucho de lo que hoy vemos es esas desigualdades, donde pensamos todo para un extranjero, pero pensamos poco para el costarricense.

Qué bueno es que empecemos a ver desde ya que la seguridad debe ser para todos y esto también habla por marinas que hoy ni siquiera dejan entrar a los botes en tiempo de tormenta para resguardarse, y esto sucede en este país, porque están en manos de extranjeros también.

Eso tenemos que empezar a vigilarlo, donde seamos un país que coopere con la seguridad, pero que todos entiendan en los momentos difíciles.

A este Parlamento le doy gracias y pido su voto a favor para este proyecto.

Muy buenas tardes, compañeros, que Dios les bendiga.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Les solicito a los señores ujieres avisar a los compañeros diputados que están en el Salón de Expresidentes para que pasen y podamos entonces votar.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.043.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobado.



22-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 44
Si: 44
No: 0
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Siendo aprobado en el segundo debate, pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM)

Habiendo agotado en la sesión ordinaria 88, celebrada el lunes 21 de octubre, el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y en el Portal legislativo, según lo indica el quinto párrafo del artículo 148 bis de nuestro Reglamento, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/21.083%20TEXTO%20ACTUALIZADO%20(21-10-2019).pdf

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos con la presencia de cuarenta y tres congresistas.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto 21.083 con la autorización para donar un terreno de la Municipalidad de la Unión a la Asociación de la Casa Albergue para el Adulto Mayor, después de varias observaciones y varias mociones, porque nos parece que es sumamente importante los programas que tengan que ver con la atención integral del adulto mayor.

Pero más allá, nuestra intervención va en la dirección que lo he hecho en otras ocasiones de la importancia que tiene el presentar un proyecto de ley que venga a sacar estos proyectos de la Asamblea Legislativa de autorización de terrenos, de donaciones que realmente concentre en la agenda legislativa temas fundamentales, que venimos clamando durante todo este tiempo de reactivación económica, de generación de empleo.

Ahora que los negocios siguen cerrando, como bien lo decían en el tema de nuevas empresas que han quebrado, y bueno, este tipo de proyectos que siguen apareciendo y van a aparecer más, nos parecen que son importantes ahora que

vienen las elecciones municipales el poder lograr finalmente que las mismas municipalidades sean las responsables de poder segregar, autorizar y donar parte de esas propiedades para diferentes propósitos.

Y en este caso en particular, el tema de la tercera edad en cada uno de los cantones del país es una necesidad, no hay duda. Hemos visto cómo el abandono de miles, de miles de personas sin posibilidades de tener una familia o con la pérdida patrimonial en muchos de los casos de lo que tenían, hacen necesario el tema de replantear una política nacional que venga a hacer de los hogares de ancianos hogares diurnos, que los podamos atender adecuadamente, que los podamos socializar con otras personas de la comunidad.

Y entonces, obviamente este proyecto va posiblemente en esa dirección, en un cantón muy importante, el cantón de La Unión, donde ciertamente nos parece que todos los cartagineses tienen en este momento un proyecto de compensación, con todo lo que decía el diputado Luis Fernando Chacón, la afectación tremenda que ha tenido esta provincia en el tema del desempleo, en el tema de la reactivación económica que no ha podido despegar.

Pero, insisto en que vamos a presentar, ya tenemos lista esa reforma que vendría a hacer de esta Asamblea Legislativa una asamblea con una verdadera agenda de temas país, de temas necesarios en el plano económico, social, ambiental y humano, y que permita entonces descongestionar finalmente este tipo de proyectos, que si bien son muy importantes, son específicos para un cantón.

Y por eso me alegro de que podamos aprobarlo finalmente ya, para que el cantón de La Unión tenga ese albergue de personas adultas mayores y podamos seguir en el camino correcto del desarrollo humano.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a proceder a votar.

A los señores ujieres les ruego verificar en puertas la presencia de diputados en las cercanías, invitarlos a pasar y, una vez verificado, proceder a cerrar las puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento proceden a manifestar su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.083.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 21.083.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Se señala el día 24 de octubre para su segundo debate.

Quisiera informarles que, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, se ha presentado una moción de forma al proyecto de ley recién aprobado en primer debate, expediente 21.083, la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción para lo que corresponda. (Ver anexo 2).

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006

Vamos a empezar a conocer el expediente 20.906.

Habiendo agotado en la sesión ordinaria 88, celebrada el 21 de octubre, el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas las mismas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal legislativo, según lo indica el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada diputado o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Hay cuarenta y dos diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.906 en el trámite de primer debate.

Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 45
DERECHO AL VOTO 58

Si: 45
No: 0
AUSENTES: 13

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Se señala el 24 de octubre para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.763, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Abarca Mora, Castillo Méndez, Chacón Monge, Prendas Rodríguez y Rodríguez Hernández.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.763.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.763/20.763%20Primer%20d%C3%ADa%2022-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.833, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones y tampoco ninguno de los miembros de este órgano ha señalado su intención de presentarlas y, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo.

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a cerrar puertas, señores ujieres.

Gracias.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 20.833.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 22 de octubre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Y se señala el 24 de octubre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.502.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.502/21.502%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.895, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS PARA QUE TRASPASE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE CONSTRUYA SUS INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.895.pdf

El mismo es de los diputados Segreda Sagot, Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Hidalgo Herrera, Enrique Sánchez Carballo, Solís Quirós, Muñoz Céspedes y Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.895/20.895%20Primer%20d%C3%ADa%2022-10-2019.pdf

Bien, compañeros, antes de levantar la sesión, quiero comunicar que después de un muy largo proceso de carácter administrativo, esta mañana el Directorio ha adjudicado al Sinart la transmisión de las sesiones de este Plenario por radio.

Así que hoy hemos tomado esa decisión después, repito, de un proceso…, de dos procesos, digamos, bastantes accidentados en términos jurídicos y esta tarde…, esta mañana se ha producido esta adjudicación en firme en favor del Sinart.

Siendo las diecisiete horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

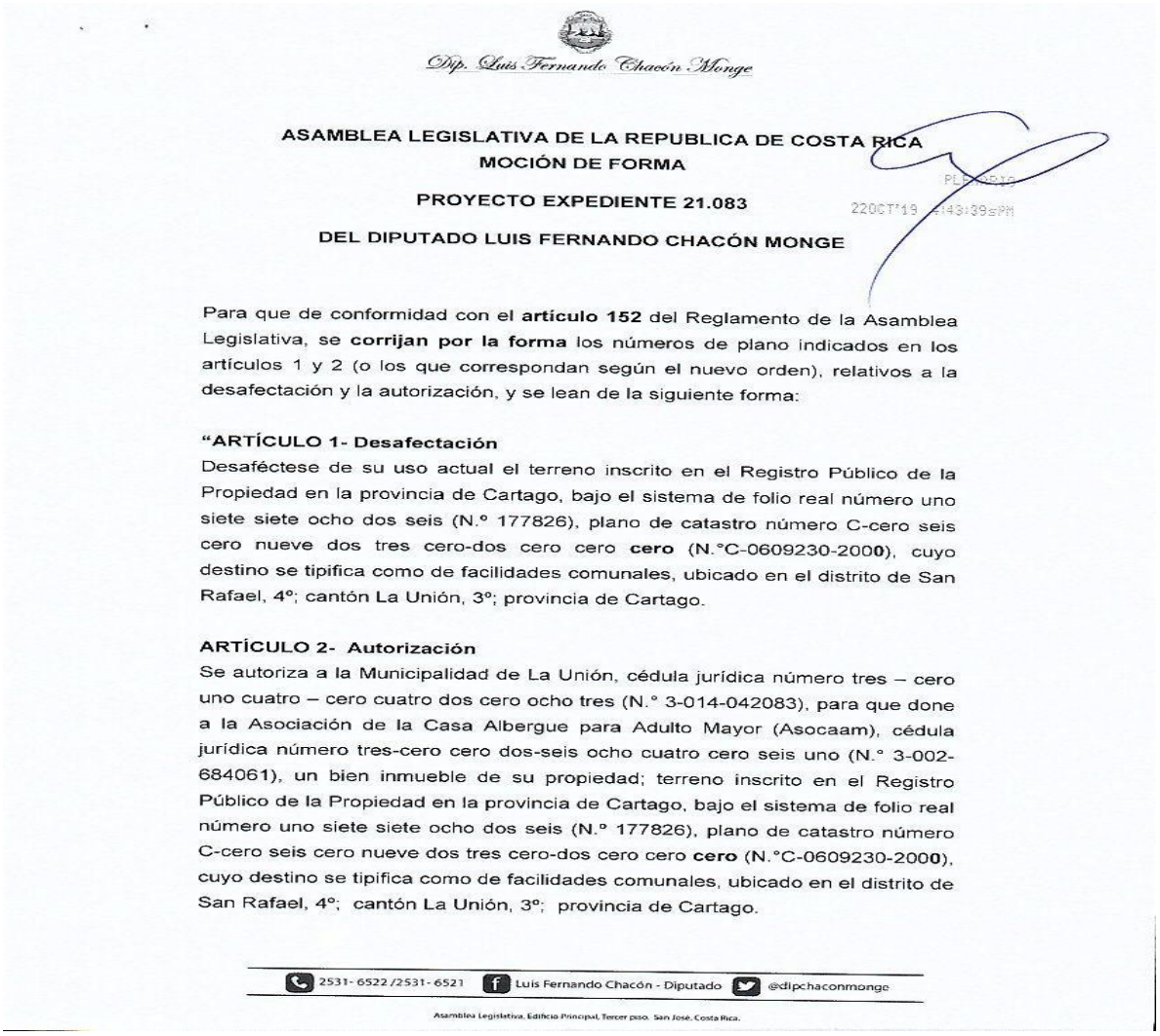
ANEXOS

Anexo 1:

DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL. EXPEDIENTE N° 20.780

Anexo 2:



Dip. Luis Fernando Chacón Monge

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE FORMA

PLENARIO
22OCT'19 2:43:39pPM

PROYECTO EXPEDIENTE 21.083

DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE

Para que de conformidad con el **artículo 152** del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se **corrijan por la forma** los números de plano indicados en los artículos 1 y 2 (o los que correspondan según el nuevo orden), relativos a la desafectación y la autorización, y se lean de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1- Desafectación
Desaféctese de su uso actual el terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la provincia de Cartago, bajo el sistema de folio real número uno siete siete ocho dos seis (N.º 177826), plano de catastro número C-cero seis cero nueve dos tres cero-dos cero cero **cero** (N.°C-0609230-2000), cuyo destino se tipifica como de facilidades comunales, ubicado en el distrito de San Rafael, 4º; cantón La Unión, 3º; provincia de Cartago.

ARTÍCULO 2- Autorización
Se autoriza a la Municipalidad de La Unión, cédula jurídica número tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos cero ocho tres (N.° 3-014-042083), para que done a la Asociación de la Casa Albergue para Adulto Mayor (Asocaam), cédula jurídica número tres-cero cero dos-seis ocho cuatro cero seis uno (N.° 3-002-684061), un bien inmueble de su propiedad; terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la provincia de Cartago, bajo el sistema de folio real número uno siete siete ocho dos seis (N.º 177826), plano de catastro número C-cero seis cero nueve dos tres cero-dos cero cero **cero** (N.°C-0609230-2000), cuyo destino se tipifica como de facilidades comunales, ubicado en el distrito de San Rafael, 4º; cantón La Unión, 3º; provincia de Cartago.

2531- 6522 /2531- 6521 Luis Fernando Chacón - Diputado @dipchaconmonge

Asamblea Legislativa, Edificio Principal, Tercer piso. San José, Costa Rica.

Dip. Luis Fernando Chacón Monge

El inmueble por donar se describe así: su naturaleza es terreno destinado a áreas de facilidades comunales (terreno apto para la edificación); está situado en el distrito 4°, San Rafael; cantón 3º, La Unión; mide mil sesenta y un metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (1061,88 m²) y colinda al norte con la calle pública con veinticuatro metros con treinta y cuatro decímetros de frente (24.34m); al sur, con Víctor Gutiérrez Villalobos, José Manuel y Grettel Mora Amador; al este, área de parque y juegos infantiles y, al oeste, con lote 10-D."

2531-6522 /2531-6521 Luis Fernando Chacón - Diputado @dipchaconmonge

Asamblea Legislativa, Edificio Principal, Tercer piso. San José, Costa Rica.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
17 de octubre de 2019

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR.

EXPEDIENTE Nº 20833

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR.

EXPEDIENTE Nº 20833

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR, Expediente Nº 20833,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 13, celebrada el 17 de octubre de dos mil diecinueve.

Presidenta **Secretaria ad hoc**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 1-13 (1-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 2-13(2-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-13(3-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)